



Nuevo régimen de evaluación

Resolución N° A011008/10

Se informa a través de boletín que a partir del día de la fecha 10 de agosto del 2010, las nuevas disposiciones para la evaluación de las distintas materias del cursado en la modalidad a distancia. Estas nuevas disposiciones están fundadas principalmente en lo aplicado hasta el momento y además sugerencias del cuerpo docente y finalmente del alumnado que en definitiva será el beneficiario de estas nuevas disposiciones, por ello el Rectorado de la Academia Siglo XXI resuelve:

DE LA VIEJA MODALIDAD

1° Se suspenden todas las mesas y fechas de exámenes que estaban pendientes hasta este momento. Ya que a partir de ahora, el alumno deberá acomodarse a la nueva modalidad de exámenes

2° Dejar sin efecto la modalidad de evaluación llevada a cabo hasta el momento, donde se fijaba una fecha y hora de examen. En muchos casos no beneficiaba al alumno ya que no todos cuentan con disponibilidad horaria, se supone que por eso eligió esta forma de cursado. Con la nueva forma tendrá mucha mayor flexibilidad en los exámenes.

3° Las materias que el alumno este en condición de REGULAR, deberá rendir el examen final con la nueva modalidad

DE LA NUEVA MODALIDAD

5° A partir de ahora, el alumno deberá preparar las diferentes materias (estudiar, desarrollar los trabajos practicos etc.) y cuando este crea que esta en condiciones de rendir, debe pedir una mesa de examen. Esto consiste en que Siglo XXI, ya no fijara las fechas de examen, teniendo el alumno la posibilidad de elegir el mismo cuando quiere rendir.

6° Todas las materias anuales o cuatrimestrales tendrán solo dos exámenes, donde las materias serán evaluadas de la siguiente manera:

- Un examen parcial a la mitad del cursado
- Un examen final al terminar el cursado de la materia

El examen parcial incluirá todos los temas vistos hasta ese momento

El examen final dependerá de la condición en la que el alumno llegue a este examen (ver mas adelante).



7° Solo los exámenes parciales tendrán un recuperatorio, los exámenes finales no.

Para recuperar un examen parcial, el alumno deberá pedir una nueva mesa examinadora. En caso de desaprobado, el alumno quedará en condición de LIBRE, teniendo que rendir de esta forma la materia completa (con el programa de contenidos) o bien recursarla el próximo año.

8° Los alumnos que aprueben el examen parcial, quedaran en condición de REGULAR, para rendir el examen final en esta condición. Rendir como REGULAR, implica rendir solo los temas y unidades aun no evaluadas en el primer examen.

9° A partir de ahora se quita la condición de PROMOCION, teniendo el alumno, que rendir los dos exámenes si o si.

10° Las notas obtenidas en ambos exámenes se promediaran, generando de esta manera la nota final de aprobación de la materia con la que el alumno saldrá en la libreta universitaria o en el analítico.

11° Los exámenes parciales como los recuperatorios son completamente gratis, es decir que el alumno no deberá abonar ningún monto extra, solo cumplir con las condiciones para este caso (ver mas adelante)

12° Para rendir un examen final, el alumno deberá pagar un monto correspondiente a la mitad del valor de la matricula de ese año en cuestión.

11° Las condiciones para rendir el 1° examen es que el alumno sea regular (este cursando la materia), tener presentado y aprobado todos los trabajos prácticos y tener el pago de las cuotas al día

12° Las condiciones para rendir el examen final en condición de alumno regular (que este cursando la materia), haber aprobado el 1° parcial, tener presentado y aprobado todos los trabajos prácticos, tener el pago de las cuotas al día, haber abonado el derecho de examen correspondiente.

13° En el caso de que el alumno haya desprobadado el primer parcial, podrá rendir como LIBRE, o bien no estar cursando como alumno regular, también podrá rendir en esta condición.

14° El alumno podrá pedir la cantidad de mesas que desee, en el caso de los exámenes finales. Obviamente deberá abonar para cada mesa solicitada.

15° Las mesas de exámenes se habilitaran solo en horario comercial y de lunes a viernes. De 9 a 13hs y de 17 a 21hs. Los sábados de 10 a 13 hs. Excepto los días feriados.

16° El alumno que decida pedir una mesa de examen, deberá hacerlo con una semana de antelación. La forma es enviando un mail, con asunto: "Solicitud de Mesa" donde figuren todos sus datos, mas la materia que desea rendir, examen y la condición.-